



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

Educadora de educadores

## CONSEJO ACADÉMICO CONSULTA

### ACTA 10

**FECHA:** Bogotá D.C., 28 de abril de 2010

Consulta efectuada a los miembros del Consejo Académico, a través del Memorando C.A.C-100 fechado el 27 de abril de 2010 – Oficio 2010IE6649.

#### CONSEJEROS QUE RESPONDIERON LA CONSULTA:

**Margie Nohemy Jessup Cáceres**, Rectora

**Ricardo Wilches Rojas**, Vicerrector Administrativo y Financiero

**Rosalba Pulido de Castellanos**, Vicerrectora Académica

**Fidel Antonio Cárdenas Salgado**, Vicerrector de Gestión Universitaria

**Carlos Hernando Dueñas Montaña**, Decano Facultad de Bellas Artes

**María Margarita Rosa Cruz Ricaurte**, Directora Instituto Pedagógico Nacional

**Eduardo Enrique Delgado Polo**, Decano (E) Facultad de Educación

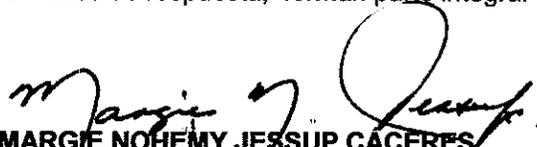
**Edgar Alberto Mendoza Parada**, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología

**José Alfonso Martín Reyes**, Decano Facultad de Educación Física

De acuerdo con lo establecido en el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico, se efectuó la consulta a los miembros del Consejo Académico, en la cual se solicita considerar y avalar la petición de la doctora Clara Inés Chaparro Susa, con el visto bueno del Vicerrector de Gestión Universitaria, relacionada con la exoneración del pago de ingresos corrientes y gastos de operación para las propuestas: *Trabajo pedagógico con comunidades en condiciones de desplazamiento, Altos de Cazucá – Soacha y Promoción de prácticas de intervención pedagógica en comunidades de alto riesgo, Guapi – Cauca*, proyectos que van dirigidos a comunidades infantiles en condiciones de vulnerabilidad y pobreza extrema, que requieren del apoyo de los colombianos así como de la UPN, en el marco de la convocatoria MEN-ASCUN 2010-2 “Programa del Servicio Social de la Educación Superior”.

Efectuada la consulta, se constató que el Consejo Académico recomienda a la Rectora la exoneración del pago de ingresos corrientes y gastos de operación de las propuestas presentadas, con las observaciones presentadas por los consejeros Margie Nohemy Jessup Cáceres, Eduardo Enrique Delgado Polo, Nohora Patricia Moreno García, Carlos Hernando Dueñas Montaña y Rosalba Pulido de Castellanos, las cuales coinciden en la solicitud de incorporar al documento presentado el presupuesto relacionado con los gastos de funcionamiento y administración y en general en el aporte de la Universidad, como contrapartida de estos proyectos.

El memorando C.A.C-100 fechado el 27 de abril de 2010 con su anexo en tres (3) folios, al igual que los formatos de respuesta, forman parte integral del Acta.

  
**MARGIE NOHEMY JESSUP CÁCERES**  
Presidenta del Consejo

  
**MARÍA DEL PILAR PÁEZ ALDANA**  
Secretaria del Consejo